



RENUOVA DESIGNACIÓN DE DIRECTORA NACIONAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE INDICA

Nº 102 /

SANTIAGO, 15 SEP 2017

RECIBIDO VISTOS Oficina de Partes e Informaciones 30 NOV. 2017 M.O.P. Dirección de Arquitectura

Table with columns for DEPART. JURIDICO, DEP. T.R. Y REGISTRO, DEPART. CONTABIL., SUB. DEP. C. CENTRAL, SUB. DEP. E. CUENTAS, SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC., DEPART. AUDITORIA, DEPART. V.O.P., U y T., SUB DEP. MUNICIP.

18 OCT. 2017

CONSIDERANDO

SUBSECRETARIA OO. PP OFICINA DE PARTES 30 NOV 2017 TRAMITADO

Las facultades previstas en el Art. 32º, Nº 10, de la Constitución Política de la República; lo establecido en los Arts. 40º, inciso tercero, y 49º, inciso final, de la ley Nº18.575, y lo estatuido en los Arts. 4º, 7º, letra c), y 16º, inciso segundo, de la ley Nº18.834, según textos fijados por el DFL Nº1-19.653, de 2000, del MINSEGPRES, y el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, respectivamente; lo señalado en los Arts. quincuagésimo séptimo, incisos segundo y tercero, y sexagésimo quinto de la ley Nº19.882; los Arts. 3º y 8º, de la ley Nº19.880; los DFL MOP Nº139 y Nº277, de 1991 y 2009 respectivamente, el Decreto MOP Nº434, de 2014; el DFL Nº36, de 2003, el Decreto Nº45, de 2007 y el Decreto Nº684, de 2010, todo del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Exentas MOP Nº 144, de 2016, y Nº 192, de 2017; y lo establecido en el DFL MOP Nº850, de 1997, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y

Que, mediante Decreto MOP Nº434, de fecha 4 de noviembre de 2014, fue designada Directora Nacional de Arquitectura, doña Claudia Silva Paredes, en calidad de titular, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 15 de octubre de 2014.

Que, en conformidad a lo previsto en la ley Nº19.882, en su artículo quincuagésimo séptimo, incisos segundo y tercero, mediante ORD MOP Nº1828, de fecha 11 de septiembre de 2017, del Sr. Ministro de Obras Públicas, se procede a comunicar a la Sra. Silva Paredes, que se ha resuelto renovar su nombramiento por un nuevo período de tres (3) años, en consideración al resultado de las evaluaciones a los compromisos de gestión establecidos en sus Convenios de Desempeño de Alta Dirección Pública, suscritos para los periodos comprendidos entre el 15 de octubre de 2014 al 14 de octubre de 2015, y entre el 15 de octubre de 2015, al 14 de octubre de 2016, en donde se da cuenta de un 100% de cumplimiento, para ambos periodos.

Que, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo antes indicadas, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los Convenios de Desempeño suscritos, se ha estimado procedente disponer la renovación de la designación de la referida profesional en el cargo precitado.

Que, mediante Decreto Nº 684, de fecha 23 de junio de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 80% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Director(a) Nacional de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al primer nivel jerárquico.

REFRENDACION

REF. POR \$ IMPUTAC. ANOT. POR \$ IMPUTAC. DEDUC. DTO.

PROCESO Nº 1127000.3.-

CATALAN Jefe Dpto. de Personal Subsecretaría de Obras Públicas Ministerio de Obras Públicas

TOMADO RAZÓN 18 NOV 2017 Contralor General de la República

DIRECCIÓN

**DECRETO:**

- 1º.- **RENUÉVASE**, la designación de doña **CLAUDIA SILVA PAREDES, RUN N° 7.833.783-4**, Arquitecta, en el cargo de Directora Nacional de Arquitectura, Jefa Superior de Servicio, Grado 1C EUR, con residencia en Santiago, por un período de hasta tres (03) años, a contar del 16 de octubre de 2017 y hasta el 16 de octubre de 2020.
- 2º.- **ESTABLÉCESE**, que por imprescindible necesidad del Servicio, la Sra. Silva Paredes, asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 3º.- **PÁGUENSE**, las remuneraciones correspondientes por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con cargo a los fondos del Subtítulo 21 de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2017.
- 4º.- **COMUNÍQUESE**, el presente el acto administrativo a la interesada, a la Dirección Nacional del Servicio Civil, a la Dirección Nacional de Arquitectura, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, a la División de Recursos Humanos SOP, a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, y a la Unidad Jurídica SOP.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

*Michelle Bachelet*

**MICHELLE BACHELET JERIA**  
Presidenta de la República

*Alberto Undurraga Vicuña*

**ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA**  
Ministro de Obras Públicas



*Sergio Galilea Ocon*

**SUBSECRETARIO**

**SERGIO GALILEA OCON**  
Subsecretario de Obras Públicas



**IVONNE BARRIGA CHACON**  
Jefa División de Recursos Humanos  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS